

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Piles

2025/12911 *Anuncio del Ayuntamiento de Piles sobre la aprobación de la ampliación de la oferta de empleo público para el ejercicio 2025.*

ANUNCIO

Por resolución de la Alcaldía de fecha 15 de octubre de 2025, se ha aprobado la Ampliación de la Oferta Pública de Empleo para 2025, con la inclusión de la siguiente plaza:

Personal Funcionario

Plazas sujetas a tasa de reposición de efectivos:

Grupo	Núm. plazas	Escala	Subescala	Denominación
A2	1	Administración Especial	Técnico/a Medio/a	AEDL- Agente de Empleo y Desarrollo Local

Lo que se publica en cumplimiento de lo establecido en el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía-Presidencia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Piles, 15 de octubre de 2025.—La alcaldesa, Cristina Fornet Ausina.